

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

18231 *Procedimiento ordinario 0000623/2011 Sobre otras materias*

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 105/2013

En Palma de Mallorca, a 19 de julio de 2013
Magistrado-Juez: Doña Martina Mora Torrens

Demandante: D. JUAN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
Abogado/a: Don Jesús María Meneses Capellán
Procurador/a: Don Sebastián Coll Vidal
Demandado: D. VICENZO D'ANTUONO y D^a DORIS D'ANTUONO (en rebeldía)

Que DEBO ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda formulada por D. Sebastià Coll Vidal, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. JUAN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ contra D. VICENZO D'ANTUONO y D^a DORIS D'ANTUONO, y debo **CONDENAR Y CONDENO** a los demandados a que abonen al actor la cantidad de 8.684,89 euros, cantidad que devengará el interés del 12% anual desde la fecha de interposición de la demanda, y los intereses procesales del art. 576 LEC desde la fecha de la sentencia hasta su completo pago, condenando a los demandados al pago de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo máximo e improrrogable de VEINTE días, a contar 1/09.

Así por ésta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo D^a. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Palma de Mallorca.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VICENZO D'ANTUONO, DORIS D'ANTUONO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a dieciocho de Septiembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

